

VERIFICACIÓN DEL GRUPO DE INSCRIPCIÓN – CONCURSO DE ASCENSO 2026 - EDUCACIÓN BÁSICA

Estimados Gerentes Regionales de Educación, Directores Regionales de Educación y Directores de Unidades de Gestión Educativa Local:

Se informa que, **del 5 al 22 de mayo de 2026**, los postulantes que no estén conformes con su grupo de inscripción o escala magisterial registrada en el aplicativo de inscripción, podrán solicitar su verificación ante la UGEL o DRE donde se encuentra su legajo.

Recepción y evaluación de solicitudes: El responsable del sistema NEXUS recepcionará y verificará cada solicitud a fin de determinar si corresponde la actualización. Pueden presentarse los siguientes escenarios:

Actualización por especialidad del título:

- Procede si coincide el título con la especialidad en la que labora en 2026 (cuadro de horas - Nexus).
- No procede si el título no corresponde a la especialidad registrada en el cuadro de horas – Nexus 2026.

Docentes que dictan más de una especialidad en 2026:

- Procede el cambio a cualquiera de las especialidades registradas en el cuadro de horas – Nexus 2026.

Docentes encargados o designados:

- Se considera la especialidad que dictaban antes de la encargatura o designación.

Diferencias entre el grupo inscripción (aplicativo), la especialidad registrada en Nexus y la especialidad que dicta en 2026:

- Si hay error en el cuadro de horas Nexus, la UGEL solicita la corrección (ticket ISOS) con el sectorista Nexus. Luego remite un oficio a DITEN (adjuntando la captura del cuadro de horas modificado en Nexus) para la actualización.
- Si se verifica que el grupo de inscripción del aplicativo es acorde al cuadro de horas del Nexus, no procede el cambio.

Acciones finales:

- La UGEL/DRE comunica el resultado de la verificación al postulante.
- En caso proceda la actualización, se debe enviar un **oficio a la DITEN hasta el jueves 28 de mayo de 2026**, indicando la especialidad del grupo de inscripción, según el **anexo II de la norma (RVM N°077-2024-MINEDU)**.
- **No se gestionaran las solicitudes presentadas fuera de plazo, bajo responsabilidad administrativa.**

Agradecemos su compromiso con el desarrollo del concurso.

Lima, 5 de mayo de 2026

Dirección Técnico Normativa de Docentes